#20M

REPORTE DE LA JORNADA DEL 20 DE MAYO DE 2018

SIN MORDAZA

I. CONTEXTO POLÍTICO E INTERNACIONAL

La Asamblea Nacional Constituyente convocó el 02 de marzo del presente año a elecciones presidenciales, en dicha convocatoria el máximo órgano del Poder Electoral de la Nación acatando el decreto emanado por la ilegítima e inconstitucional Asamblea Nacional Constituyente (por sus siglas, *ANC*) el cual dispone que *han de realizarse las elecciones del Poder Legislativo Municipal, Estadal y Presidenciales el 20 de mayo*[1].

Con la instauración de la ANC luego de su cuestionada elección el 31 de julio de 2017, este órgano *supra-constitucional* ha sido el protagonista y máximo auspiciador de múltiples actos arbitrarios llevados a cabo por el gobierno venezolano. Desde violaciones al principio de la reserva legal al momento de crear las mal llamadas "*Leyes Constitucionales*" (tales como Ley Constitucional Contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia), hasta el punto de violar el propio texto constitucional, haciendo caso omiso al calendario en el que se establece el periodo en el cual se llevan a cabo las elecciones de cargos del poder público (adelantar las elecciones por medio de decretos), considerando que las elecciones presidenciales debían llevarse a cabo en el transcurso del mes de diciembre del año en curso.

Con estos considerandos, la sociedad venezolana y la propia comunidad internacional se han planteado la siguiente pregunta ¿Son legales estas elecciones convocada por el CNE? y más aún, ¿existen garantías suficientes para atribuir legitimidad a estos "comicios"?

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (por sus siglas, PNUD) en su informe del 2004 titulado "La Democracia en América Latina" nos asegura que:

> *"(...)*
> *la democracia no se reduce al acto electoral sino que requiere de eficiencia, transparencia y equidad en las instituciones públicas, así como de una cultura que acepte la legitimidad de la oposición política y reconozca y abogue por los derechos de todos. (subrayado propio)*
> *Ya que la democracia excede a un método para elegir a quienes*

[1] *"ANC de Venezuela aprueba decreto que convoca elecciones en mayo"*, TeleSur, acceso el 20 de mayo de 2018, https://www.telesurtv.net/news/anc-venezuela-elecciones-presidenciales-mayo-delcy-20180301-0028.html

gobiernan, es también una manera de construir, garantizar y expandir la libertad, la justicia y el progreso, organizando las tensiones y los conflictos que generan las luchas de poder"[2].

Previo a la convocatoria a "elecciones" ya se puede apreciar parte de esta carencia de garantías dentro del sistema. El 20 de diciembre de 2017 la ANC aprobó un Decreto sobre "Validación de Partidos Políticos"; en este Decreto se destaca el peligro de eventual inexistencia que pudiesen presentar partidos como Primero Justicia, Voluntad Popular, Acción Democrática, Partido Unión y Entendimiento Nacional, Mesa de la Unidad Democrática, entre otros, dado a la abstención que tuvieron en las elecciones de Alcaldes del 10 de diciembre de 2017. El "Decreto" asegura que estas organizaciones por no haber participado en los comicios cercenan la democracia porque irrespetan la posibilidad de que personas voten, por consiguiente, ellas no podrán participar en otros comicios[3].

Observando este hecho, y analizado que se da como previo al establecimiento de las "elecciones" del 20 de mayo, es evidente que el Estado venezolano no otorga garantías a los ciudadanos. El Informe País del año 2002 relativo a Cuba de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (por sus siglas, CIDH), así como la jurisprudencia de la misma Corte Interamericana de Derechos Humanos (por sus siglas, *CorteIDH*) han establecido que:

> *"Los gobiernos tienen, frente a los derechos políticos y al derecho a la participación política, la obligación de permitir y garantizar la organización de todos los partidos políticos y otras asociaciones (...); el debate libre de los principales temas socioeconómicos; la realización de elecciones generales, libres y con las garantías necesarias para que sus resultados representen la voluntad popular"*[4]

En definitiva, el Estado no está permitiendo el correcto desenvolvimiento de los partidos ya que los está restringiendo al impedirles participar en las elecciones que marca la constitución.

---

[2] *"Seguridad Ciudadana con Rostro Humano"*, PNUD, edición PDF, http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf

[3] *"ANC aprobó un decreto para la validación de los partidos políticos"*, El Nacional, acceso el 20 de mayo de 2018, http://www.el-nacional.com/noticias/gobierno/anc-aprobo-decreto-para-validacion-los-partidos-politicos_216253

[4] *"Cuba",* Comisión Interamericana de Derechos Humanos, acceso el 20 de mayo de 2018, https://www.cidh.oas.org/annualrep/2002sp/cap.4a.htm

Otro hecho que acoge la realidad política venezolana es la persecución constante y descabellada a líderes políticos y militantes de partidos que adversan al régimen de Maduro. Según información aportada por la Sociedad Civil, en especial de la ONG Foro Penal, hasta el 4 de marzo de 2018 se encontraban contabilizados 235 detenidos por fines políticos[5].

De esta manera si nos remitimos a las pruebas, veremos que la intención desplegada por el gobierno es toda menos democrática, pues la convergencia de opiniones encontradas dentro del Estado venezolano es vista por el gobierno como una amenaza más que una esencia de la democracia. En definitiva, discernir se convierte en traición y callar una obligación.

Parte de las irregularidades que siguen impregnando estos comicios se encuentran en tiempo de su convocatoria, así como en las desigualdades al momento de elaborar propaganda política pues se ha entendido por medio de la jurisprudencia de los tribunales internacional que debe existir una garantía de igualdad de oportunidades para todos sin excepción, esto implica que no pueden darse tratos preferenciales o por ejemplo que se implementen recursos públicos para financiar campañas electorales[6], cuestión que evidentemente no es respetada por el gobierno nacional.

---

[5] *"Presos Políticos"*, Foro Penal, acceso el 20 de mayo de 2018, https://foropenal.com/presos-politicos/

[6] Castañeda Gutman vs. Estados Unidos Mexicanos, sentencia de 2008, Corte Interamericana de Derechos Humanos, párr. 141, pág. 42.

Si realizamos una comparación entre las convocatorias de las *elecciones parlamentarias del 2015* y las *elecciones presidenciales del 2018*, veremos que en las primeras se daba la oportunidad a las fuerzas políticas de tener 5 meses para preparar su maquinaria electoral, sin embargo, en el caso actual sólo se le permitió a los partidos políticos tener 80 días para ir a unas elecciones donde no solo se vota por el cargo de Presidente de la República sino que a su vez se eligen los representantes ante los Concejos Municipales y el Consejo Legislativo; en definitiva, se cuenta con menos días en estas "elecciones" para prepararse requiriendo estas un mayor número de recursos que las del 2015 (elecciones en las cuales se contaron con 167 días).

Otro elemento con el que se deja de contar en estas "elecciones" es parte del mecanismo modernos que emplean los Estados y en especial las organizaciones regionales e internacionales para auditar las democracias en sus territorios, estamos hablando de las Misiones de Observación Electoral (institución que fue parte de las garantías acordadas por el Gobierno y la Oposición en las negociaciones de marzo[7]). Actualmente la Organización de Naciones Unidas (por sus siglas, *ONU*); así como la Organización de Estados Americanos (por sus siglas, *OEA*) no recibieron solicitudes por parte del gobierno nacional para auditar las "elecciones". Esto trae consigo que un tercero imparcial como lo es la comunidad internacional se quede sin observar y avalar el cumplimiento de garantías democráticas que deben tener todas las elecciones.

[7] *"El debate sobre las garantías electorales"*, Prodavinci, acceso el 20 de mayo de 2018, https://prodavinci.com/el-debate-sobre-las-garantias-electorales/

Demostrando lo anterior el punto de inflexión internacional como es el *desconocimiento de los resultados* por parte de los Estados y Organizaciones Regionales e Internacionales. Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (por sus siglas, *ACDH*), aseguró que, debido al contexto político, económico y social que atraviesa el país, *"no se cumplen de ninguna manera las mínimas condiciones para unas elecciones libres y creíbles"*[8].

Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú, uniéndose posteriormente Guyana y Santa Lucía se decidió este 14 de mayo de 2018 fijar posición contraria a la realización de los comisiones electorales de este 20 de mayo. Luis Videgaray, secretario de Relaciones Exteriores de México aseguró que:

> *"Los países participantes reiteraron la condena al régimen autoritario que prevalece en Venezuela, el cual ha violentado la institucionalidad democrática, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, y ha convocado a un proceso electoral ilegítimo y carente de credibilidad.* ***Hacen un último llamado al gobierno venezolano a suspender las elecciones generales"***[9] (Resaltado propio)

Desde hace semanas el gobierno de los Estados Unidos ha manifestado que no concederá reconocimiento alguno a los resultados que se expresen este 20 de mayo. No obstante, en las últimas horas el propio gobierno americano ha dicho en la reunión del G20 en Buenos Aires que no reconocerá bajo ninguna circunstancia los resultados que declare el órgano comicial del Estado venezolano[10]. El vicepresidente Mike Pence dijo en la Organización de Estados Americanos que las elecciones no son nada más que "un fraude y una farsa" y le pidió al Gobierno de Maduro cancelar dicha elección.

El Senador de Florida Marco Rubio del Senado de los Estados Unidos de América consciente de la realidad de Venezuela, aseguró en la tarde del día 20 de mayo que la

---

[8] *"Las irregularidades que manchan las elecciones presidenciales"*, El Nacional, acceso el 20 de mayo de 2018, http://www.el-nacional.com/noticias/politica/las-irregularidades-que-manchan-las-elecciones-presidenciales_230214

[9] *"Grupo de Lima se pronuncia en contra de régimen de Maduro en Venezuela"*, Televisa.News, acceso el 20 de mayo de 2018, https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/grupo-lima-se-pronuncia-regimen-maduro/

[10] *"Estados Unidos reiteró que no reconocerá resultados en Venezuela"*, El País, acceso el 20 de mayo de 2018, https://www.elpais.com.uy/mundo/estados-unidos-reitero-reconocera-resultados-venezuela.html

farsa de Nicolás Maduro no tiene ningún tipo de credibilidad a nivel internacional. De igual forma, este se suma al rechazo hecho por su gobierno hacia las elecciones.

Iniciando el mes de mayo, el Parlamento Europeo le pidió a Venezuela posponer las elecciones y convocar unos comicios "creíbles, transparentes e inclusivas".

"La Unión Europea sólo reconocerá las elecciones basadas en un calendario electoral viable, acordadas en un contexto de diálogo nacional con actores y partidos políticos relevantes, y respetando condiciones de participación equitativas, justas y transparentes", dice un comunicado del 3 de mayo[11].

En febrero de este año, el Parlamento Europeo había realizado un llamado similar; la jefa de la Diplomacia Europea, Federica Mogherni, calificó como crítica la situación de este país, y le advirtió al presidente Maduro que el bloque continental está listo para tomar más medidas si su gobierno viola los principios democráticos.

[11] *"La comunidad internacional no reconocerá las elecciones presidenciales en Venezuela"*, CNN en Español, acceso el 20 de mayo de 2018, https://cnnespanol.cnn.com/2018/05/17/la-comunidad-internacional-no-reconocera-las-elecciones-presidenciales-en-venezuela/

II. LABOR DE UN MUNDO SIN MORDAZA

Con base en lo anterior y considerando la falta de fuentes oficiales que reporten de manera constante las violaciones sistemáticas de las garantías y principios democráticos, la organización *Un Mundo Sin Mordaza* realizó un seguimiento a la jornada del día 20 de mayo en donde fueron visitados **546 centros electorales en 15 estados del país**[12], logrando hacer visible las violaciones a los principios del voto libre, universal, directo y secreto que de acuerdo al artículo 63 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela debe regir las elecciones en Venezuela.

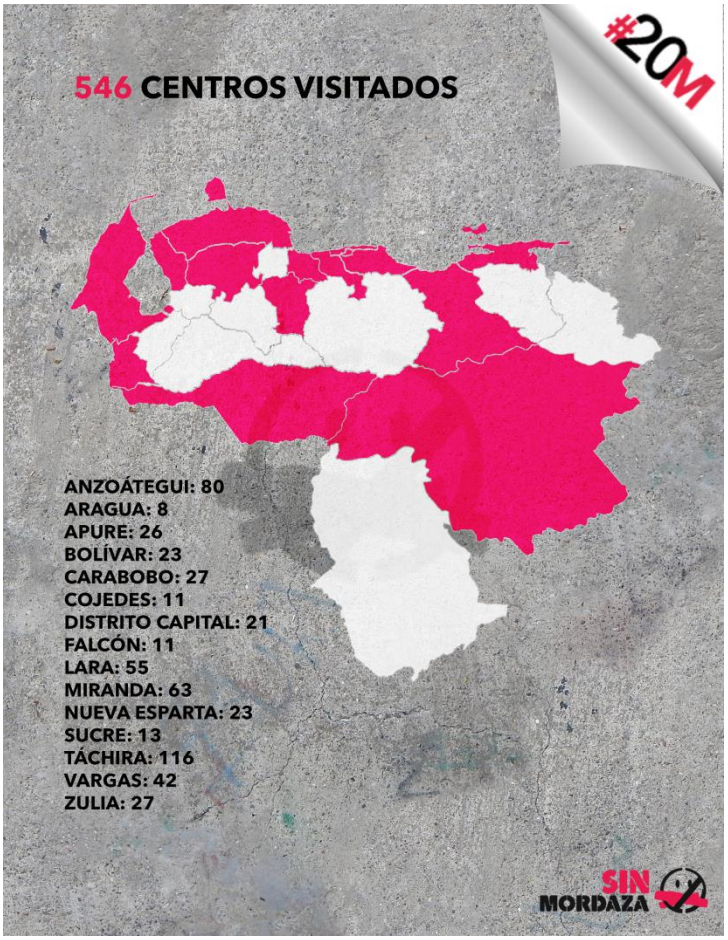

Es así como en el transcurso de los comicios, el equipo nacional de *Un Mundo Sin Mordaza* registró **66.1% (361) de ausencia de medios de comunicación** en los centros visitados, en el **67.2% (367) de los centros de votación se presenció – al menos- un punto rojo**[13] en las inmediaciones, en donde -entre otras cosas- se procedió a registrar los datos de los electores así como el "carnet de la patria" con la finalidad de otorgar bonos de hasta diez millones de bolívares (Bs. 10.000.000) a quienes votaran por Nicolás Maduro Moros; en el **49.5% (270) de los centros de votación visitados se presenció a miembros de partidos políticos**,

[12] Anzoátegui, Aragua, Apure, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Distrito Capital, Falcón, Lara, Miranda, Nueva Esparta, Sucre, Táchira, Vargas y Zulia.
[13] Módulos dirigidos por los directores y militantes del gobierno, con el objetivo de tener una ventaja política.

principalmente PSUV, Avanzada Progresista, COPEI, Movimiento Somos Venezuela, Patria Para Todos y Esperanza por el Cambio, en el **65.4% (357) se contó con la presencia mínima de miembros de mesa** para iniciar las votaciones o se instalaron con miembros accidentales, en el **82.8% (452) de los centros se evidenció la falta de electores**, siendo que en el **7.5% (41) de ellos se presenció al menos un acto de coacción o violencia** por parte de colectivos armados o miembros del Plan República y en el **31.9% (174) de los centros se realizó voto asistido, aun cuando en el 51.1% (89) de esos casos no era necesario realizarlo**.

Aunado a ello, miembros del equipo nacional de Un Mundo Sin Mordaza fueron amedrentados por militantes del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), quienes se vieron obligados en 5 ocasiones a retirarse de los centros de votación en donde se encontraban por recibir amenazas al grabar o entrevistar a electores y miembros de mesa con la finalidad de recibir información con respecto al cumplimiento de garantías mínimas durante el proceso y la afluencia de electores.

III. POSTURA INTERNACIONAL POST-ELECCIONES

Luego de anunciados los resultados por parte de la Rectora del Consejo Nacional Electoral, Tibisay Lucena, países como Estados Unidos, Panamá, España y los miembros del Grupo de Lima manifestaron una vez más su desconocimiento a las elecciones presidenciales en Venezuela y en consecuencia el desconocimiento de los resultados anunciados por el CNE en el que se acredita como Presidente reelecto a Nicolás Maduro Moros, por considerarlas unas elecciones ilegítimas al no cumplir con las garantías mínimas para ser consideradas justas y democráticas. En ese sentido, la Cancillería de Panamá emitió un comunicado a través de su cuenta oficial en la red social Twitter en la que *"El Gobierno de la República de Panamá no reconoce los resultados de las elecciones celebradas este domingo 20 de mayo en la República Bolivariana de Venezuela, por no considerar el proceso como democrático ni participativo".*[14]

Asimismo, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación del Gobierno de España, emitió el comunicado 068, mediante el cual emiten las siguientes consideraciones:

> *"…En línea con lo indicado en la Declaración de la UE del pasado 19 de abril, para la celebración de elecciones libres, transparentes y creíbles era condición necesaria la concurrencia de una serie de elementos:*
>
> - *participación en igualdad de condiciones de todos los partidos políticos y de todos los candidatos,*
> - *una composición equilibrada del Consejo Nacional Electoral que garantizara su imparcialidad,*
> - *un calendario electoral viable y acordado con las distintas fuerzas políticas,*
> - *el despliegue de misiones internacionales independientes de observación,*
> - *todas las garantías técnicas requeridas por los estándares internacionales.*
> - *Resulta evidente que en el proceso desarrollado en la jornada de ayer no se verificaron esos requisitos indispensables. La consiguiente desconfianza de una mayoría de los ciudadanos venezolanos en el proceso electoral, se ha traducido en una elevada abstención, que recogen incluso las cifras oficiales de participación.*
>
> *A las deficiencias democráticas fundamentales de las que se partía, hay que sumar las graves irregularidades denunciadas por candidatos*

[14] Cancillería de Panamá [@CancilleriaPma]. https://twitter.com/CancilleriaPma/status/998390751439532033

opositores y diversos sectores de la sociedad civil respecto del desarrollo de la jornada de ayer.

Por todo ello, de conformidad con lo señalado en la citada Declaración de la UE, España estudiará junto a sus socios europeos la adopción de medidas oportunas…"[15]

De igual forma, los países integrantes del Grupo de Lima[16] manifestaron que no reconocen la legitimidad del proceso electoral desarrollado en Venezuela el 20 de mayo del 2018 ya que no cumple con los estándares internacionales de un proceso democrático, libre, justo y transparente y que, por lo tanto acordarán reducir el nivel de sus relaciones diplomáticas con Venezuela para expresar de esa manera su protesta.[17]

Asimismo, mediante el comunicado de prensa 207/18 de la Alta Representante en nombre de la Unión Europea se dio a conocer la posición del Consejo de la Unión Europea[18] con respecto a la celebración de elecciones en Venezuela, las cuales consideran contaron con *"la mayor tasa de abstención en una elección presidencial en el país de las últimas décadas"*, afirmando además que *"estas elecciones podrían haber sido una oportunidad crucial para que todos los ciudadanos venezolanos expresaran, a través de un proceso democrático, libre y transparente su voluntad política y determinar así el futuro del país",* reafirmando lo establecido en la declaración de la Unión Europea y sus Estados de fecha 19 de abril en donde considerarán la adopción de medidas adecuadas y finalizando afirmando que "Venezuela necesita urgentemente de una solución política para poner fin a la crisis actual (…)" y reiterando la necesidad de restablecer en Venezuela el proceso democrático.

---

[15] Comunicado 068 "Elecciones en Venezuela". Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Gobierno de España. http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Comunicados/Paginas/2018_COMUNICADOS/20180521_COMU068.aspx

[16] Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Santa Lucía

[17] "Declaración del Grupo de Lima". Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. https://www.gob.mx/sre/prensa/declaracion-del-grupo-de-lima?state=published

[18] Declaration by the High Representative on behalf of the EU on the situation in Venezuela. Council of the European Union. http://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2018/04/19/declaration-by-the-high-representative-on-behalf-of-the-eu-on-the-situation-in-venezuela/

Todo esto evidencia la disconformidad de la comunidad internacional con el proceder del gobierno venezolano y por supuesto con el continuo incumplimiento de la Constitución venezolana y las normativas internacionales, teniendo como consecuencia que hasta la fecha, solo Bolivia, Nicaragua, Cuba, El Salvador, Rusia, China, Turquía, Irán y Siria mostraran su apoyo y aceptación a Nicolás Maduro Moros y los cuestionables resultados obtenidos en las elecciones del 20 de mayo del 2018.